de ellos, cosa que así se hace, y finalmente pide aprobación de la lista. Se resuelve favorablemente con las solas excepciones de los nombres de Sr. Mandolini Guardo y Sra. Cheja, que son retirados por el Sr. Girardi y por la Srta. Presidenta, respectivamente.

Se dispone que las designaciones se hagan sin fijar los cargos. Así se aprueba. Las 102 vacantes disponibles quedan a disposición del Cuerpo. Estas son en su mayoría del interior.

Por último el Sr. Girardi recuerda que faltan renovar contratos a asesores.

Da entrada a la nota que se le encomendara con destino a la Junta de Alfabetización.

Antes de finalizar la sesión se recibe una plaqueta que obsequia al Consejo la Policía Federal, con motivo de la campaña de educación vial que, en el día se cerró, con un acto al cual concurrió en representación del Cuerpo, el Sr. Prosecretario General.

Siendo las 19,20 se levanta la sesión.

Página 190, línea 24, lo testado: "directora" no vale, y en su lugar léase: "vicedirectora interina". Pag. 198, lín. 17, lo sobrerraspado "conviniéndose que se enviarán" vale.

Acta de la Sesión Nº 108

9 de diciembre de 1965.

En Buenos Aires a 9 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su ti-

tular profesora Luz Vieira Méndez, se reúnen los Vocales Sra Ileana Sabattini de Decumbery y Sres Ulises René Girardi, Leopoldo Rodríguez Torre, José S. Cortes y Bernicio Carlos A. Villarreal.

Ausente con conocimiento del Cuerpo, el Sr. Vicepresidente don Miguel A. Gómez Bello.

Siendo las 10 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se tratan expedientes del orden del día que a continuación se transcriben.

Expte 20.880-65 1. Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 317 de Córdoba a la firma Pedro Saturnino Contreras, en $ 95.000 m/n.

Expte 20.881-65 2 Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 27 de Córdoba a la firma Roberto Faule, en $ 99.920 m/n.

Expte 20.882-65 3 Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 123 de Bs. As., a la firma Antonio B. J. Romillo en $ 99.750 m/n.

Expte 20.883-65 4 Adjudicar trabajos de revoques a realizarse en el edificio ocupado por la Esc. N° 226 de Bs. As., a la firma Venancio Bermudez en $ 98.800 m/n.

Expte 20.885-65 5 Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 95 de Bs. As. a la firma Protesc por $ 99.800 m/n.

Expte 20.886-65 6. Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 96 de Bs. As. a la firma Donato Carrioti, por $ 99.000 m/n.

Expte 20.892-65 7 Adjudicar trabajos de perforación de un pozo semisurgente en el edificio ocupado por la Esc. 74 de Entre Ríos, a la firma Armando Raúl Popp. por $ 98.220 m/n.

Expte 20.893-65 8 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 85 de Entre Ríos a la firma Orlando Allende, por $ 95.000 m/n.

Expte 20.894-65 9. Adjudicar trabajos reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 142 de Entre Ríos, a la firma Alberto Banni por $ 98.425 m/n.

Expte 20.895-65 10. Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 144 de Entre Ríos a la firma Elias M. Depardon Hnos por $ 11.500 m/n.

Expte 20.896-65	11	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 227 de Entre Ríos a la firma Carlos Lorenzo Miño por $ 10.000.
Expte 15.736-65	12.	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 10 de Entre Ríos a la firma Abel Dutour por $ 94.500 m/n.
Expte 15.737-65	13	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 192 de Entre Ríos a la firma Alberto Ciam por $ 99.910 m/n.
Expte 16.894-65	14	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 252 del Chaco a la firma Polentarutti Hnos por $ 98.644 m/n.
Expte 20.891-65	15	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 51 de Entre Ríos, a la firma Jorge Velzi por $ 100.000 m/n.
Expte 20.890-65	16	Adjudicar trabajos reparación en el edificio de la Escuela 121 de Entre Ríos a la firma Domingo Lagadari por $ 15.264
Expte 20.889-65	17	Adjudicar trabajos reparación a realizarse en el edificio ocupado por la Escuela 54 de Entre Ríos a la firma Taller Caridad, por $ 69.460 m/n.
Expte 20.888-65	18	1° Adjudicar trabajos reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la Esc. N° 79 de Entre Ríos a la firma Raúl Solari, por $ 29.000 m/n. 2° Adjudicar los trabajos de pintura a la firma Raymundo E. Pereyra e Hijos en $ 68.000 m/n. 3° Imputar el gasto total de $ 97.000 m/n. en la forma indicada por Dción. Gral. de Administración
Expte 20.887-65	19.	Adjudicar trabajos de reparación en el edificio de la Esc. N° 3 de Jujuy a la firma Pascual Mina por $ 54.150 m/n.
Expte 15.738-65	20.	Adjudicar trabajos de reparación en el edificio ocupado por la Escuela N° 185 de Entre Ríos, a la firma Ramón Vega por $ 16.000 m/n
Expte 16.202-65	21.	Adjudicar trabajos reparación en el edificio ocupado por la Esc. N° 226 de Entre Ríos, a la firma Abel A. de Bueno por $ 99.999 m/n.
Expte 16.890-65	22.	Adjudicar trabajos de reparación a realizarse en el edi-

		ficio ocupado por la Esc. N° 323 de Chaco a la firma Carlos Kilvain por $ 88.692 m/n.
Expte 16.865-65	23	Adjudicar trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la Esc. N° 391 de Chaco a la firma Emilio Araujo por $ 91.225
Expte 16.893-65	24.	Adjudicar trabajos de reparación a realizarse en el edificio de la Escuela N° 61 del Chaco, a la firma Justo Atilio Sabao por $ 99.662.
Expte 18.179-65	25	Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 107 de Misiones a la firma José González por $ 29.200 m/n.
Expte 18.491-65	26.	Adjudicar trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la Esc. N: 106 de Chaco a la firma Anastacio Humano por $ 95.419 m/n.
Expte 18.493-65	27	Adjudicar los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la Esc. 328 del Chaco a la firma Estanislao Paybel por 100.000 m/n.
Expte 16.884-65	28	Adjudicar los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la Escuela N° 303 del Chaco a la firma Ramón Alvarez por $ 92.550 m/n.
Expte 19.276-65	29.	Adjudicar trabajos de reparación en el edificio ocupado por la Escuela N° 515 del Chaco a la firma Joaquín Paez, por $ 97.400 m/n.
Expte 20.736-65	30.	Aprobar el presupuesto confeccionado por Direc. Gral. de Planif. y Ases. de Edif. Escolar por la suma de $ 635.000 para trabajos de reparación en el edif. de la calle Anchorena 855 - Cap. Fed., asiento de la Esc. 23 del D. E. 2°. y autorizar a la citada Dirección a efectuar el llamado a licitación.
Expte 20.738-65	31.	Aprobar presupuesto por $ 740.000 m/n. para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Olrero Núñez 4355 - Capital Federal, asiento de la Esc. 11 del D. E. 2°. - y autorizar a llamar a licitación pública
Expte 20.739-65	32.	Aprobar el presupuesto por $ 478.000 m/n, para la ejecución de trabajos de reparación en el edificio de la Esc. N° 18 del D. E. 5° y autorizar a efectuar a un llamado a licitación.
Expte 20.741-65	33	Aprobar el presupuesto por $ 1.950.000 m/n para trabajos de reparación del edificio de la Esc. N° 5 del D. E. 1° y autorizar a efectuar un llamado a licitación.
Expte 20.875-65	34	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupa-

		do por la Esc. 264 de Stgo del Estero a la firma René Luna, por $45.500 m/n
Expte 20.876-65	35	Adjudicar trabajos de reparación en el edificio ocupado por la Esc. N° 111 de Stgo del Estero, a la firma Dalio Marsilla, en la suma de $99.790 m/n.
Expte 20.877-65	36.	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 395 de Stgo del Estero a la firma Doroteo Rojas, por $48.065 m/n.
Expte 20.878-65	37	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 184 de Córdoba a la Sociedad Cooperadora de la Escuela por $98.332 m/n.
Expte 20.879-65	38	Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 206 de Córdoba a la firma Alfonso Auri, por $98.900 m/n.
Expte 15.383-62	39.	Adjudicar los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la Esc. N° 127 de Entre Ríos a la firma Cleofe Mediano e hijo en la suma de $64.860 m/n.
Expte 19.594-61.	40.	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 145 de Entre Ríos a la firma Cazzulino y Pralong por $32.500 m/n.
Expte 6297-65	41.	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 293 de Stgo del Estero a la firma Arturo González en $100.000 m/n.
Expte 11.871-65	42.	1° Aprobar Licitación Pública N° 45 realizada el 5 de noviembre/65 para resolver adjudicación de los trabajos de reparación a realizarse en el edificio, asiento de la Escuela N° 6 del D.E. 9°.- 2° Adjudicar dichos trabajos a la firma Rubin Kohan por $6.851.490 m/n.
Expte 3476-62	43	Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Insp. Gral. de Pcias. Zona 1a. al director interino de la Esc. 77 de Jujuy, Sr. Dardo J. Jiménez.
Expte 103-57	44	Dejar sin efecto la resol. por la cual se reincorporó como maestra de grado a la Srta Clelia María Esteban.
Expte 32.146-58	45	Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado

por la Esc. N° 84 de Entre Ríos a la firma Marcelo L. Scherele por $98.500 m/n. ___

Expte 20.451-62 | 46 | Dejar sin efecto la resolución del 22 de junio de 1964, modificada por resol. del 25/setiembre 1964 y solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación N° 246 - ejercicio 1962/63. en razón de que ha sido cumplimentado el requisito exigido por dicho organismo. ___

Expte 13.005-62 | 47 | Solicitar al Tribunal de Cuenta de la Nación deje sin efecto observación formulada a la resol. de fs. 98, atento a lo dictaminado a fs. 113/115 por la Dción Gral de Asesoría Letrada y a fs. 116/117 y 118 por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Expte 12.391-64 | 48 | 1° Mantener en todos sus términos la resolución del 22 de abril de 1965 y hacer saber al Consejo Escolar 6° que la misma debe cumplirse de inmediato. ___

2° La Sra Petrona Medina de Silva deberá presentar declaración jurada de los integrantes de su núcleo familiar que ocuparán las dependencias destinadas a vivienda del personal de servicio de la Escuela N° 18 del D.E. 6°. ___

Expte 21.408-64 | 49. | Autorizar a la firma Rubin Kohan adjudicataria de las obras de instalación de calefacción a gas en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional de Maestros, a realizar las mismas durante el mes de enero de 1966, período en que dicha dependencia permanece clausurada. ___

Expte 21.736-65 | 50. | 1° Ratificar el procedimiento seguido por Dción Grae de Administración y aprobar las Disposiciones Nros 1965 y 1963, por las que se prorroga los contratos concertados con las firmas adjudicatarias de las Licitaciones Públicas Nros 26 y 27 realizados por las Escuelas Hogares Nros: 12 de Catamarca y N° 15 de Jujuy. ___

2° Aprobar la ampliación dispuesta en un 20% de las cantidades adjudicadas en las respectivas órdenes de compra: Esc. Hogar N° 12 de Catamarca, a "Campi y Cía" por $205.200 m/n. O.C. N° 359 y "Alberto Niego" por $84.160 m/n - O.C. 360. - Escuela Hogar N° 15 de Jujuy a "Fermín Gómez" por $306.700 m/n. O.C. N° 374, a Rafael Martínez por $57.200 m/n, O.C. N° 375 a "Pompeo Cammuso" por $90.996 m/n; O.C. N° 376; y a "Montenovi y Marquez" por $60.220 m/n O.C. N° 377. ___

3: Imputar el importe total de $804.476 m/n. al anexo 28 inc 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965. ___

Expte 10.003-63	51.	Dar de baja con antigüedad al 8 de noviembre de 1964 al agente dependiente de la Esc. hogar N: 11 "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Bs. As. Sra Berta Aracéli Broin de Oliver por haber utilizado el máximo de licencia por enfermedad, Art. 11: del decreto N: 8567/61. ___
Expte 20.936-64	52.	Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N: 1 de Rawson - Chubut a la firma Alberto Ulua en la suma de $82.800 m/n. ___
Expte 19.726-65	53	Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias, por parte del agente de la Dirección Gral de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Sr. Edelmiro Zabala y liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios. ___
Expte 8141-64	54	1: Aprobar el presente sumario y dar por finalizadas las actuaciones con la constancia de que no ha sido posible determinar el ó los responsables de los hechos denunciados ___ 2: Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal las conclusiones del sumario y solicitarle quiera tener a bien hacer saber a este Organismo, las conclusiones del sumario que por los mismos hechos haya instruído en su jurisdicción
Expte 9935-64	55	Aprobar lo actuado y declarar cesante con fecha 14 de marzo de 1962, a la Sra Sabina Loza de Costa, maestra de la escuela N: 42 de Mendoza, por abandono de cargo. ___
Expte 9516-65	56.	Dejar sin efecto la designación del Dr. Vicente Ricardo Santelli como odontólogo ad-honorem en la Dción Gral de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar y agradecerle los servicios prestados y disponer el archivo de las actuaciones.
Expte 1299-65	57	1: Dejar sin efecto resolución de fecha 17 de febrero de 1965 por la que dispuso que el Sr. Héctor Villanustre pase a desempeñarse como Jefe del Dpto de Abastecimiento de la Dción Gral de Administración. ___ 2: Dejar sin efecto el punto 5: de la resolución de fecha 10 de febrero de 1965 por el que se dispuso asignar al Señor

Raúl Mario Guillot funciones en presidencia ____

3:- Disponer que el Señor Héctor Villanustre pase a desempeñar sus funciones en la Dción Gral de Administración ____

Expte 18.654-63 58 Aprobar lo actuado y no considerar la renuncia presentada por la maestra de la Escuela N° 41 de Santa Fe, Sra René Rita Guevara de Marchiaro y declararla cesante, con fecha 26 de marzo de 1963, por abandono de cargo. ____

Expte 20.124-65 59. 1° Aprobar la creación del cargo de maestro secretario, en el colegio "Ceferino Namuncurá, calle Pacheco 2059. Cap. Federal. ____

2° Aprobar los nombramientos desde el presente curso lectivo para la escuela, citada en el punto 1°.- ____

Expte 18.470-65 60. Autorizar al niño Carlos Alberto Caivano a rendir examen libre de 6° grado en las pruebas a realizarse el 11 de diciembre próximo. ____

Expte 19.771-65 61. 1° Aprobar por el curso escolar 1965 únicamente, en la "Escuela Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, la siguiente organización según detalle en autos.- ____

2° Aprobar los nombramientos para el instituto adscripto "Escuela Cangallo", Cangallo 2169, Capital cuyo detalle se detalla en autos: ____

Expte 17.437-65 62. 1° Aprobar el funcionamiento de una Sección de jardín de infantes y una de 1° superior desde el 11/III/63, una de 2° grado desde el 9 de marzo de 1964 y una de 3°, 1965, en la escuela parroquial "Santa María de Luján, Cangallo 425, Cap. Fed. ____

2° Establecer que la citada escuela está clasificada en 3ra categoría, grupo "A". ____

3° Aprobar los nombramientos para la escuela citada anteriormente, según detalle en autos.- ____

Expte 4370-65 63 1° Autorizar el funcionamiento provisional de la Escuela "Sir Winston Churchill School" de la calle Crámer 1562, Capital propiedad de "Establecimientos Educacionales Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del 16/III/65.- ____

2° Establecer que la citada escuela está clasificada en 3ra categoría ____

3° Aprobar los nombramientos para la escuela citada anteriormente ____

Expte 11.832-64 64 Aprobar lo actuado y pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos de su intervención ______

Expte 7404-63 65 1º Considerar en uso de licencia, sin goce de sueldo a la Sra María Luisa Barreiro de Podio, en su cargo de la escuela Nº 405 de Santa Fe, desde la iniciación del curso escolar 1951 hasta el 9 de mayo de dicho año ______

2º Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto las observaciones formuladas en autos, atento lo resuelto en el punto 1º y lo manifestado a fs. 518 vta por la Insp. General de Pcias Zona 2da ______

Se tratan expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte 21.455-65 Autorizar a la niña María Ethel Farusi a rendir examen libre de 4º grado en las pruebas a realizarse el 13 de diciembre en curso. ______

Informes. ______

La Srta Presidenta informa que ya está todo dispuesto para el acto de clausura del curso escolar, que tendrá lugar, a las 18, en el parque Lezama. El Sr. Presidente de la Nación ha confirmado su asistencia ______

Comunica luego, que viajará a La Pampa el sábado próximo para clausurar desde allá el curso escolar. Adelanta que hará una síntesis sobre la información que ha recibido y cuyos datos se están cotejando. Estima que esos datos, también podrían aprovecharse para la reunión de prensa. ______

Hace saber que el Ministerio de Educación designó al arquitecto Dumas como perito, en el sumario que se tramita en la Direc. Gral. de Planif. y Ases. de Edif. Escolar ______

A su vez, la Comisión que viajó a Stgo. del Estero le ha hecho saber que desea informar verbalmente al Cuerpo sobre la labor realizada ______

Se los invita a asistir e informan sobre: ______

-El trabajo efectuado hasta la fecha comprende. ______

Ubicación exacta de las escuelas nacionales y provinciales de los departamentos mencionados, teniendo en cuenta: ______

a) Propiedad de los edificios (Fiscales y alquilados) ______

b) Estado de los edificios (Buenos, regulares y malos). ______

c) Población escolar que atienden (Nº de alumnos y tendencia: creciente, estable ó decreciente).

d) Número de aulas existentes en cada escuela.

Radio de influencia de cada escuela, teniendo en cuenta la distancia de 5 y 3 Km, para determinar el grado de superposición de la acción educativa.

Primera tentativa de reubicación de escuelas.

Tentativa de ubicación de escuelas nucleos rurales.

Visita al lugar para verificar sobre el terreno la situación existente y comprobar la viabilidad de las modificaciones propuestas.

a) Visitas realizadas:

Para el ordenamiento de los edificios escolares en la Pcia de Stgo de Estero se presentan dos situaciones diferentes y que de por sí implican acciones distintas a cumplir en cada una de ellas.

En el área comprendida en el radio de influencia de las tareas que cumple la Comisión del Río Dulce, la acción debe ser coordinada con dicha Comisión.

En el resto de la provincia, la acción debe coordinarse con el Gobierno Provincial.

Fueron visitados los Dptos de Loreto y Río Hondo que responden a las dos situaciones señaladas.

Conclusiones y Recomendaciones

Como conclusión fundamental de lo anteriormente expuesto, se desprende la necesidad de encarar en la Provincia de Stgo de Estero, un programa piloto que permita cumplir con lo dispuesto en la Circular Conjunta N.º 4 del H. Consejo.

Para tal fin se propone el siguiente esquema de trabajo base para un pograma de acción a cumplir en los departamentos de Loreto y Río Hondo y que luego será llevado a toda la provincia.

Se presenta a consideración del H. Consejo.

Acción a cumplir por la Unidad de Planeamiento

1º.- Definición en los departamentos mencionados de las escuelas nucleos y sus asociados

2º.- Determinación de las necesidades físicas y pedagógicas en estos establecimientos

a) Acondicionamiento de las escuelas existentes. ______

b) Construcción de nuevos edificios. ______

c) Adecuación de los programas de enseñanza. ______

3º- Programa de acción: ______

a.- Organización de cursos de perfeccionamiento docente. ______

b.- Formación de un grupo de trabajo, que se constituirá en el lugar para desarrollar una tarea integral que abarcará la construcción y reparación de edificios, desarrollo de la comunidad con participación en los cursos de capacitación

c.- Coordinación con los organismos provinciales: ______

Con el Gobierno provincial y Consejo General de Educación para un programa a corto plazo en la zona de influencias de riego del Río Dulce ______

3º Supervisión de los programas. ______

La Sra de Lecumberry informa que se reunió con la Srta Alderete para conversar sobre la participación del Consejo en los trenes exposición que, con motivo del sesquicentenario, circulará por distintas zonas del país. En ello se destinarán 8 vagones a exposición, uno de los cuales, con material del Consejo y se contempló la posibilidad de agregar dos vagones más destinados a transportar material escolar que el Consejo enviaría a las escuelas. Un vagón transportaría material necesario para brindar diversos espectáculos. De tal manera la participación del Consejo estaría destinada a tres fines, las escuelas, los maestros, y los niños, pues el vagón exposición será destinado a perfeccionamiento docente. ______

La Srta Presidenta sostiene que debe enviarse también, elementos que instruyan respecto a las gestiones para reparar o reconstruir los locales escolares. ______

La Sra de Lecumberry agrega que los organizadores de la muestra, necesitan un arquitecto decorador para que el tren guarde unidad. Se conviene conversar con arquitectura. ______

El Sr. Rodríguez Torre dice que hay que apresurar el

estudio de las Bases para los concursos.
Aclara el Sr. Girardi que pasa a Dirección General de Asesoría Letrada el expte. con la presentación que sobre el asunto hiciera la Confederación de Maestros.
El Sr. Rodríguez Torre sugiere, que el estudio sea hecho por una comisión integrada por un representante de cada una de las Comisiones permanentes del Cuerpo. Se acepta dicho temperamento y se encomienda la tarea a:
Sra de Lecumberry, por Personal
Sr. Rodríguez Torre, por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
Sr. Cortés, por Didáctica
Se trata a continuación la fijación de día de sesiones durante el período de receso escolar. Se resuelve que en la semana próxima se realicen dos sesiones: el martes, a las 15 y 30 y el jueves a las 10 y a partir de la semana siguiente, una sesión ordinaria los días jueves, también a las 10.
El Sr. Girardi, se refiere de inmediato a los contratos de locación de servicios que vencen en días próximos
La Sra de Lecumberry propone que respecto al Dr. Ulises Ervar Girardi, no se le renueve el contrato, pero se lo incluya por art. 10º en la planta de Asistencia al Escolar. Así se acuerda, en principio.
El Sr. Girardi hace constar que se abstiene de opinar.
Se resuelve en cambio, hacer nuevos contratos a las siguientes personas:
Huberto E. Rodríguez
Domingo Edmond Lafforgue, y Dr. Alberto Jerónimo Mosquera, éste último como asesor del Cuerpo
El Sr. Villarreal completa el informe iniciado durante la sesión anterior, sobre su viaje a Jujuy
En primer término presenta copia fotográfica de una comunicación de la Dción Gral. de Esc. Hogares a la Escuela Hogar de Jujuy cuyo texto es:
Dirección Gral de Esc. Hogares y de Asistencia al Escolar.
Informe Nº 3671 : S.D.G. s/ Escuela Hogar Nº 15

S.S. de Jujuy

Pedido elementos de consumo.

Vuelva a la dirección de la escuela hogar N° 15 de San Salvador de Jujuy, haciéndole saber con referencia al contenido de estas actuaciones, lo siguiente:

1°- Que debe informarse, que su Superioridad natural, es esta Dirección General y que la copia de la nota girada al Sr. Vocal Profesor Carlos A. Villarreal obrante en fs. 4, documenta cabalmente la violación, en cuanto a vía jerárquica de lo preceptuado en el inciso c); del artículo 5° de la Ley n° 14.473 y artículo 9°, pág 424 del Digesto de la Instrucción Primaria:

2°- Que por tanto se le invita a la lectura de los preceptos legales antes mencionados a sus efectos;

3°- Que en cuanto a lo documentado en fs 2 que corresponde a un experto de esa ciudad y no de Salta como se menciona en fs. 5, según su informe telefónico del día 28 del corriente, ya ha sido salvado, habiendo al respecto esta Dirección General, aconsejado un procedimiento mediante el concurso de industrias del lugar, del que en su oportunidad, se espera información.

4°.- Que en cuanto al pedido de fs. 4, que se ha desglosado, se cursa en la fecha a Sección Depósito para su consideración teniendo en cuenta las escistencias actuales.

Cumplido, archívese.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965.

Francisco E. Zanardelli

Sub-Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Consejo Nacional de Educación.

En consecuencia con ello se resuelve:

Hacer saber al Sr. Subdirector Gral. de Esc. Hogares, Francisco Zanardelli, que es facultad de los Sres Miembros del Cuerpo recabar del personal de cualquier jerarquía, ya sea verbalmente ó por escrito, toda la información que estimen necesaria y que es obligación de éstos, suministrarla,

tal como se hizo en el caso que motivó su nota del 30 de junio de 1965 al Sr. Director de la Escuela Hogar de Jujuy ___

Continúa su exposición sobre: ___

Edificios. ___

En Gral el estado de los edificios es deficiente, salvo 3 excepciones: La Quiaca, Abra Pampa y Puesto del Marqués. Es necesario reconstruirlos todos. Se sugiere un convenio con el Programa Andino - Con una suma de 30 millones se podrían reconstruir prácticamente todos ___

El Programa Andino se ha dedicado a ayudar al Consejo, mediante el cercado de las escuelas, plantaciones de árboles y algunos materiales como máquinas de coser, cocinas, telares etc ___

Albergues: ___

De hecho, los maestros, movidos por la necesidad, se han adelantado a las resoluciones del Consejo. En muy precarias condiciones ya funcionan pequeños albergues, donde los niños que viven muy distantes se quedan a dormir en la escuela. ___

Se destacan como casos excepcionales la labor desarrollada por matrimonios de maestros en Oratorio, Castro Tolay y Coranzulí. Es preciso organizar esos albergues, podría establecerse que la escuela albergue cuente con dirección libre. Se necesita enviar camas ó catres. ___

Soledad. ___

Hay zonas de una tremenda soledad. A consecuencia de ello, el personal es poco estable, excepción hecho de Santa Catalina. Es casi todo oriundo de Tucumán y Catamarca. ___

Supervisión. ___

Es indudable la ventaja de la residencia de los inspectores en la zona. ___

Se estima que los viáticos son insuficientes. El Programa Andino, asegurará 2 días de movilidad a cada inspector, aparte de los viajes circunstanciales. ___

Conviene estudiar la supervisión de Santa Victoria e Iruya de Salta; se estima que debería depender de Jujuy. ___

Bibliotecas ___

*Léase pag 213, lín. 29

El* P. A. obsequiará $ 79.000 para una biblioteca para inspectores. Se trabaja para establecer pequeñas bibliotecas públicas en cada escuela nacional.

Curso.

Se acordó con el P. A. y el Consejo General de Educación de la Pcia, la realización de un curso de perfeccionamiento para estudiar los programas a nivel regional.

En La Quiaca y Abra Pampa se organizarán cursos para repetidores como experiencia.

Los maestros de Susques, solicitan poder venir a Jujuy con pequeños grupos de niños.

La escuela técnica de Abra Pampa podría arreglar los bancos de nuestras escuelas.

Se dispone luego, dirigir nota a la Intervención Federal en la provincia de Jujuy invitando a enviar maestros, mediante becas, a los cursos que organiza el Instituto "Felisa F. Bernasconi", conjuntamente con la Facultad de Agronomía y Veterinaria. La provincia tendría que proveer $ 30.000.- en concepto de movilidad y el Consejo tomaría a su cargo la preparación.

Finalmente y relacionado con el informe de la Comisión que viajó a Stgo del Estero, se dispone dirigirse al Gobierno de la citada provincia, solicitando ampliación del convenio anterior para experiencia regional en Loreto y Río Hondo.

Siendo las 14 y 20 se levanta la sesión.

[firma] [firma]

Página 213, línea 1: "P.A." léase: Plan Andino.

[firma]